

NOTA DNCP/ DNC/ N° 21657/ 2016

Asunción, 04 de Agosto de 2016

Abg.

Osmar Osorio, Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

PRESENTE:

REF.: EXP. N° 320198 (03/08/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA “Adquisición de desmalezadoras”. – ID N° 312271 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

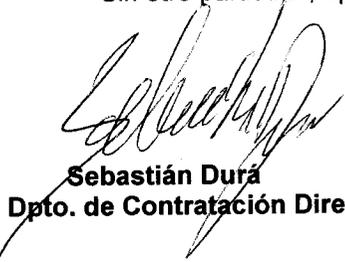
1. Observamos en la Aclaración N°1 que estarían modificando las especificaciones técnicas, por lo cual solicitamos que remitan una Adenda con las modificaciones y prorrogando la fecha tope de consultas, ya que podrían surgir consultas sobre lo modificado.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

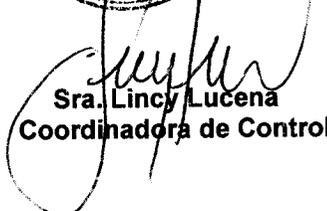
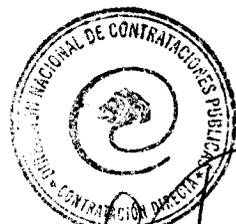
Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

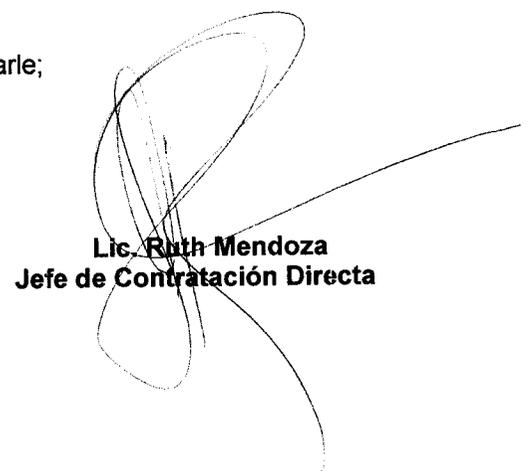
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control



Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD